



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11829

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y la realización de actividades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (SEIS) del Consell Insular de Ibiza

El Pleno del Consell Insular de Ibiza, en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023, ha acordado la aprobación provisional de la propuesta presentada por el consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes, en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y la realización de actividades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (SEIS) del Consell Insular de Ibiza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de 30 días que se contarán desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, hasta ese momento provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Dicho expediente se podrá consultar en las dependencias de la Tesorería del Consell Insular de Ibiza, ubicada en la propia sede en la Avenida España, 49, de la ciudad de Ibiza.

Ibiza, a fecha de la firma electrónica (4 de diciembre de 2023)

La tesorera del Consell Insular de Ibiza

Elena Riera Costa

